

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13535		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION CREDITO-AYUDA CONTRATACION 2016.pdf	2512544_20170216_100125.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-generacion credito PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016	2512614_20170216_100125.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB-generación crédito PROG.EXTRAORDINARIO CONTRATACIÓN 2016	2512695_20170216_100125.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.PROG.EXTRAORDINARIO CONTRATACIÓN 2016	2512719_20170216_100125.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13535

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 10:01:25)

ASUNTO: MODIFICACIÓN CRÉDITO PARA GENERACIÓN CRÉDITO- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION CREDITO-AYUDA CONTRATACION 2016.pdf

SHA1: 5E0CBC342745FA23D22089FAAE4CA6C314D35CBA

CSV: B32E6A31DE7021ADEC18 Fecha de inserción : 21-09-2016 12:34:44

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-generacion credito PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

SHA1: 1D96CE436BFD6A3B5F9A3575F23DAE15791BE875

CSV: 5D2F69E4D174407822A5 Fecha de inserción : 21-09-2016 12:38:54

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB-generación crédito PROG.EXTRAORDINARIO CONTRATACIÓN 2016

SHA1: 0D3225A9C664EFD904D53CD7448AFFBD5EFE586A

CSV: D8F70AFF5C0D91A4CB6 Fecha de inserción : 21-09-2016 13:06:48

Resguardo del documento: DECRETO.PROG.EXTRAORDINARIO CONTRATACIÓN 2016

SHA1: 4AB4F20941194E51EAEDFBB241904C96BB1AED38

CSV: CB6AEA5D1A29F784303B Fecha de inserción : 21-09-2016 13:07:12



PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44.231.13102	PROG. EXT. AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA-2016...	97.603,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45007	SUBV. PROG.EXT.AYUDA CONTRATACIÓN EN ANDALUCIA 2016.....	97.603,00 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media concesión de subvención que financia la prestación del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

El Tte. Alcalde Área de Bienestar Social,

Código seguro de verificación (CSV):

B32E 6A31 DE70 21AD EC18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 21/9/2016



B32E6A31DE7021ADEC18



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte. 32/2016

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN
ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 20156 financiado con subvención para PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016.

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social

Ordeno incócese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

El Alcalde,

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/9/2016



5D2F69E4D174407822A5

Código seguro verificación (CSV) 5D2F 69E4 D174 4078 22A5



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte. 32/2016
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN
ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación a los siguientes proyectos:

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN
ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016

La fuente de financiación deriva de una subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que no se encuentra prevista inicialmente.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos para los que se ha concedido la subvención con carácter específico comprendido por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

La Interventora,

Código seguro de verificación (CSV):

D8F7 0AFF F5C0 D91A 4CB6



D8F70AFF5C0D91A4CB6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/9/2016



DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta del Teniente Alcalde del Área de Bienestar Social, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida la subvención que financia la presente modificación por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, mediando resolución al respecto, y destinada a la financiación de la prestación del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA - CONVOCATORIA 2016.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44.231.13102	PROG. EXT. AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA-2016...	97.603,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45007	SUBV. PROG.EXT.AYUDA CONTRATACIÓN EN ANDALUCIA 2016.....	97.603,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

VºBº
El Alcalde

Doy Fe,
El Secretario General,

Código seguro de verificación (CSV):

CB6A EA5D 1A29 F784 303B



CB6AEA5D1A29F784303B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/9/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 27/9/2016